



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 26 de junio de 1986

Núm. 146

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Núm. 38.945

Con fecha 28 del pasado mes de mayo se efectuó pliego de cargos en expediente instruido a doña Zoya Górriz Vitalla, con domicilio en esta capital (calle San Vicente de Paúl, número 13), por infracción al Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado imposible su notificación en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la interesada.

Zaragoza, 13 de junio de 1986.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 40.044

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 1.202, de fecha 29 de mayo de 1986, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso libre, de una plaza de titulado superior universitario, licenciado en Sociología, encuadrada en el grupo A y dotada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:
Pedro-Angel Fernández Pérez.
María-José Reula Arasanz.
Jesús Sierra Sánchez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 1.199, de fecha 29 de mayo de 1986, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de ingenieros técnicos de obras públicas, encuadradas dentro del grupo de Administración especial, subgrupo técnico, a las que corresponde el nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:
José-María Ballesteros Talavera.
Daniel Canales Sánchez.
Alberto-Carlos Puente Ortega.
Luis Urquijo Corthay.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base octava de la convocatoria, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 1.200, de fecha 29 de mayo de 1986, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, encuadradas dentro del grupo de Administración especial, subgrupo técnico, y dotadas con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:
Rafael Jimeno Almeida.
Gonzalo López Pardos.
José-María Peleato Peleato.
Nicolás Perrela Larrosa.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base octava de la convocatoria, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 1.201, de fecha 29 de mayo de 1986, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de arquitectos técnicos, encuadradas dentro del grupo de Administración especial, subgrupo técnico, y dotadas con el nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, que se compone de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:
Adiego Cuartero, Pablo.
Ambrós García, Alfredo.
Artigas Jardiel, Jesús.
Aznar Sarasa, Antonio-Julio.
Barranco Arroyo, Pedro.
Beovide Rubio, Eduardo.
Catalán Adivinación, Azucena.
Escarpa Besga, Antonio.
Gil García, Fernando.
Gonzalo Martínez, Ricardo.
Martínez Magallón, Carlos A.
Pérez Meléndez, Fernando.
Pradas Zorraquino, Jesús.
Sangil Lapuerta, Alfredo.
Santos Rubio, María-Luisa.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base octava de la convocatoria, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 39.779

El *Boletín Oficial de la Provincia* del día 10 de los corrientes publica lista de aspirantes admitidos y excluidos a diversas oposiciones contenidas en la oferta de empleo público número 2, en la que, por error, se ha omitido a un aspirante de los admitidos a las pruebas correspondientes a técnico auxiliar animador deportivo del Servicio de Deportes (ocho plazas), debiendo incluirse entre los mismos a don José-Luis Ramos Cabodevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de junio de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Subasta de bienes muebles

Núm. 37.573

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra doña María-Josefa Torres Sánchez, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de multas de tráfico e impuesto de circulación, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 3 de junio de 1986, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento, contra doña María-Josefa Torres Sánchez, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 3 de septiembre de 1986, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese a la deudora doña María-Josefa Torres Sánchez.

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en carretera del Aeropuerto, Km. 0,5.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un coche marca "Citroen", matrícula Z-6870-C; en 110.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 %, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 37.574

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Miguel A. Comín Bretos, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 3 de junio de 1986, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento, contra don Miguel A. Comín Bretos, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 3 de septiembre de 1986, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Miguel A. Comín Bretos.

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en carretera del Aeropuerto, Km. 0,5.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-9197-D; en 90.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 %, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 40.437

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 20 de junio de 1986, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de profesor coordinador de la Escuela Municipal de Teatro a los aspirantes que se relacionan alfabéticamente:

Anós Lafuente, Mariano.

Campos Lozano, Rafael.

Cariñena Castell, Mariano.

Frago Villuendas, Ana.

Garrido Ramón, Miguel-Angel.

Hernández Arnal, María-Josefa.

Kolly Pueyo, María-Pilar.

Martínez Laveaga, María-Pilar.

Negre Moreno, Carlos-Fernando.

Ortega Suárez, Francisco-José.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición se llevará a cabo el día 18 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de junio de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requerimientos

Núm. 35.113

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que, habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Deudor, período e importe

50-000035. Pavimentos y Prefabricados. 1-86 a 2-86. 127.303.

50-017718. Esteban Sánchez Colás. 11-84 a 11-84. 32.262.

50-025947. Vicente Oliver Claramonte. 1-86 a 1-86. 51.678.

50-026565. Viguetas Pitay, S. A. 9-83 a 11-85. 793.656.

50-029418. Antonio Castellón García. 1-85 a 7-85. 737.407.

50-033489. Transportes Caballero, S. C. 8-84 a 2-86. 286.937.

50-035673. Luis Selma Gurri. 1-76 a 7-77. 177.162.

50-042042. Maniquí, S. A. 7-84 a 11-85. 229.719.

50-043301. Construcciones Ruiz Melero, S. L. 5-85 a 8-85. 33.088.

50-044622. Tajada Aladrén, S. A. 4-85 a 5-85. 14.357.

50-044624. Vicente Abadías Tenías. 1-85 a 5-85. 818.097.

50-046370. Gonzalo Barba Gracia. 4-83 a 11-85. 688.681.

50-049256. José-Luis San Rafael Burgos. 12-85 a 12-85. 478.

50-049295. Ramón Hernández Sangorrín. 1-86 a 1-86. 30.150.

50-050421. Rafael Gracia Romeo. 10-83 a 11-85. 868.145.

- 50-052298. Juan Murcia Ventura (L. Murucn, S. L.) 11-85 a 12-85. 7.176.
- 50-053326. Gracia Tobar, S. A. 12-83 a 11-85. 335.966.
- 50-053554. Ramel, S. A. 12-85 a 1-86. 1.435.
- 50-055044. Alfonso Pina Ibañez. 3-85 a 11-85. 121.495.
- 50-055136. Confecciones Chavi, S. L. 5-85 a 1-86. 116.295.
- 50-055137. Construcciones Torrubia, S. A. 3-85 a 8-85. 5.997.908.
- 50-056035. Decorasa, S. A. 2-85 a 1-86. 1.344.708.
- 50-057413. Fernando Remacha González. 10-84 a 1-86. 238.338.
- 50-058569. Focoinsa, S. L. 1-86 a 2-86. 5.687.
- 50-059174. Iberservi, S. L. 10-85 a 11-85. 9.570.
- 50-060328. Ind. Manutención y Alm., S. A. 11-85 a 2-86. 94.758.
- 50-060331. Félix Zorraquino Lahoz. 12-84 a 2-86. 124.910.
- 50-061293. Estampaciones Lamber, S. A. 10-85 a 11-85. 75.962.
- 50-063199. Housing, S. A. 1-86 a 2-86. 6.700.
- 50-063987. Inmobiliaria Salduie, S. L. 9-84 a 9-85. 462.142.
- 50-064737. Enrique Garrell Alsina, S. A. 1-85 a 5-85. 311.835.
- 50-064786. Sercosa, S. A. 3-85 a 7-85. 161.474.
- 50-064977. Pilar Gracia Lafuente. 7-84 a 7-84. 43.315.
- 50-065410. Carlos Salas Colomina. 12-85 a 1-86. 3.350.
- 50-065455. Wiskehr, S. L. 10-84 a 1-85. 648.861.
- 50-065634. Discolibro, S. A. 2-85 a 7-85. 78.067.
- 50-067209. Andalan, S. A. 7-84 a 7-84. 181.146.
- 50-068236. Cuesta Iluminación, S. A. 1-86 a 2-86. 121.775.
- 50-068759. Calzados Belogar, S. L. 7-85 a 7-85. 187.144.
- 50-068808. Vicente Domec San José. 12-85 a 12-85. 3.827.
- 50-069545. Alberto Molinero Sánchez. 9-84 a 9-84. 24.803.
- 50-069759. Agustín Pintado Estobal. 12-85 a 1-86. 10.046.
- 50-070060. Juan A. Pedro Ortega Lozano. 5-82 a 9-85. 2.074.659.
- 50-070262. Gestora Papelera, S. A. 12-85 a 12-85. 957.
- 50-070262. Gestora Papelera, S. A. 11-85 a 2-86. 152.913.
- 50-070826. Molduras y Enmarcaciones. 5-84 a 8-85. 198.612.
- 50-071497. Lámparas Florén, S. L. 10-85 a 12-85. 25.078.
- 50-071979. Talleres Con-Air, S. A. 1-85 a 4-85. 3.354.805.
- 50-072092. Aragonesa de Deportes, S. A. 4-85 a 11-85. 104.330.
- 50-072194. Obesidad Controlada, S. L. 1-85 a 10-85. 640.891.
- 50-072556. Angel Labarquilla Fernández. 7-84 a 12-84. 653.458.
- 50-072780. Distresa, S. A. 8-84 a 8-84. 103.080.
- 50-073644. Carlos Lahoz Lucea. 12-83 a 9-85. 302.465.
- 50-073874. Talleres Nigoni, S. A. 6-85 a 9-85. 691.737.
- 50-073877. Autocares Emites, S. L. 1-86 a 1-86. 1.914.
- 50-074010. José-María López Bel. 7-83 a 6-85. 337.401.
- 50-075760. Azafa, S. A. 8-85 a 12-85. 22.484.
- 50-075808. Electricidad Enrique Alonso. 12-85 a 1-86. 2.392.
- 50-075882. M. Pilar Romeo Sancet. 7-85 a 8-85. 478.
- 50-075934. II. Aragonesas, S. A. 7-85 a 7-85. 4.785.
- 50-075949. Encarnación Pellicer Pérez. 1-85 a 4-85. 41.157.
- 50-076130. Gestora Inmobiliaria Cuéllar. 11-84 a 5-85. 575.549.
- 50-076202. Maxcolor, S. L. 6-84 a 12-85. 262.742.
- 50-076291. Promociones Elvero, S. A. 12-85 a 12-85. 957.
- 50-076465. Transcano Zaragoza, S. A. 1-86 a 1-86. 2.392.
- 50-076639. Asesoría Judicial y Empresarial, S. A. 5-85 a 5-85. 34.440.
- 50-076736. Mercedes Simón Monzón. 4-84 a 11-85. 286.671.
- 50-076811. Mariano de Gregorio López. 8-85 a 8-85. 83.587.
- 50-077052. Benito Conde Gómez. 1-85 a 1-85. 21.555.
- 50-077150. Luis M. Pascual Rodríguez. 5-85 a 5-85. 30.496.
- 50-077545. Julián Esteban Tofino. 5-84 a 6-85. 180.904.
- 50-077589. Lumon Estudio, S. L. 2-85 a 9-85. 489.080.
- 50-077850. Calzados del Duero, S. L. 11-85 a 12-85. 1.026.
- 50-078406. Construcciones Congal, S. A. 8-85 a 8-85. 193.382.
- 50-078517. Celulosas del Ebro, S. A. 7-84 a 10-85. 2.114.128.
- 50-078578. Cuadras Galgueras, S. A. 11-85 a 1-86. 14.728.
- 50-078766. José-María Pellicer Loraque. 9-84 a 10-84. 5.264.
- 50-078813. Carlos Navarro Díez. 9-84 a 10-84. 7.291.
- 50-079155. Previsur, S. A. 11-85 a 11-85. 1.914.
- 50-079671. Rotrima, S. A. 8-85 a 8-85. 31.991.
- 50-080245. Cosycsa. 1-86 a 1-86. 478.
- 50-080382. Jesús-Javier Gil Campos. 5-85 a 5-85. 1.041.
- 50-080624. Industrial Química Parrot, S. A. 5-85 a 7-85. 26.800.
- 50-080669. Comunidad de propietarios del paseo de Ruiseñores, número 12. 10-85 a 12-85. 14.835.
- 50-081095. Jesús Arizcuren Miñana. 10-85 a 11-85. 14.357.
- 50-081219. Antonia Rodríguez Guerrero. 11-85 a 1-86. 7.656.

* * *

Notificaciones

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que, habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo

de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmenente la improcedencia del mismo se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Deudor, período e importe

- 50-000035. Pavimentos y Prefabricados. 7-85 a 9-85. 1.375.723.
- 50-023245. Construcciones Ferrero, S. A. 7-85 a 9-85. 1.116.070.
- 50-032791. Juan Acín Villar. 7-85 a 7-85. 98.014.
- 50-034133. Tapizados Edil, S. A. 7-85 a 7-85. 75.596.
- 50-039577. Saneamientos Aragón, S. A. 8-85 a 9-85. 306.535.
- 50-040988. B. y F. Angel Ballonga. 7-85 a 7-85. 712.659.
- 50-041348. Enrique Españaque, S. A. 7-85 a 9-85. 146.978.
- 50-042571. Vincent, S. A. 2-85 a 9-85. 1.170.995.
- 50-043301. Construcciones Ruiz Melero, S. L. 7-85 a 9-85. 2.475.926.
- 50-045915. Talleres Hermanos Briz, S. L. 3-85 a 6-85. 813.986.
- 50-052298. Limpiezas Muruen, S. L. 7-85 a 9-85. 816.221.
- 50-053035. Vicente Franco Ramón. 2-85 a 7-85. 189.786.
- 50-054576. Federico Serrano López. 3-85 a 3-85. 2.633.
- 50-055361. Recin, S. A. 7-85 a 8-85. 904.587.
- 50-055515. Relancio Hermanos, S. L. 8-85 a 8-85. 299.262.
- 50-056969. Instalaciones Blasco Hermanos, S. A. 6-85 a 9-85. 1.600.760.
- 50-057094. Inmobiliaria Construcciones Técnicas, S. A. 7-85 a 8-85. 143.278.
- 50-058659. Vigaher, S. A. 7-85 a 8-85. 1.697.914.
- 50-058854. Arteval, S. L. 7-85 a 7-85. 30.798.
- 50-060427. Magdalena Sastre Alloza. 9-85 a 9-85. 22.142.
- 50-060557. Aluminios Aragón, S. L. 8-85 a 9-85. 46.956.
- 50-060959. Jesús Vicente, S. A. 7-85 a 8-85. 138.474.
- 50-061242. Zarmán, S. A. 7-85 a 8-85. 177.184.
- 50-062356. Patronato Nuestra Señora de Guadalupe. 7-85 a 8-85. 436.936.
- 50-062547. Santiago Galindo Chaure. 4-85 a 4-85. 324.259.
- 50-062864. Prado Hermanos y Compañía, S. A. 8-85 a 9-85. 388.930.
- 50-063199. Housing, S. A. 9-85 a 9-85. 81.690.
- 50-063418. Conduct. Electr. Aragoneses, S. A. 7-85 a 9-85. 445.662.
- 50-063598. Aire Acondicionado Teodoro Aguilar. 9-85 a 9-85. 4.079.
- 50-063745. Santos Cámara García. 8-85 a 9-85. 77.673.
- 50-063979. Ficopsa. 9-85 a 9-85. 635.441.
- 50-064737. Enrique Garrell Alsina. 9-85 a 9-85. 56.121.
- 50-065388. Carlos Izquierdo Andrés. 7-85 a 9-85. 41.676.
- 50-066784. Estudios Decar, S. L. 7-85 a 9-85. 1.006.052.
- 50-067340. Talleres Casals, S. A. 2-85 a 2-85. 12.070.
- 50-067347. Jesús Montalbán Royo. 7-85 a 7-85. 1.488.
- 50-068518. Isidro Martín Villuendas. 4-85 a 4-85. 774.
- 50-068554. Jacinto Alcorta, S. A. 2-85 a 2-85. 26.316.
- 50-068787. Fernando Antoñanzas Rubio. 7-85 a 9-85. 26.695.
- 50-069999. Teodoro Aguilar Ezquerro. 9-85 a 9-85. 98.291.
- 50-070687. Hijos de Hipólito Sanz, S. L. 3-85 a 3-85. 541.534.
- 50-070927. Enrique Santorromana Dueñas. 6-85 a 6-85. 64.726.
- 50-071127. Aragonesa de Riegos, S. A. 7-85 a 9-85. 221.217.
- 50-071366. Productos TT. Electrónicos. 9-85 a 9-85. 47.474.
- 50-071730. José Rebullida Sanz. 8-85 a 9-85. 178.454.
- 50-072501. Ingeniería y Hornos, S. A. 7-85 a 8-85. 939.925.
- 50-072909. Management Consultants, S. A. 2-85 a 2-85. 46.776.
- 50-073421. Talleres Ballestas Europa. 7-85 a 9-85. 515.447.
- 50-073914. Fujitsu España, S. A. 4-85 a 4-85. 65.984.
- 50-074838. Carlos Ruiz de Diego. 7-85 a 7-85. 317.435.
- 50-074986. Pablo Sánchez Pardillos. 3-85 a 3-85. 511.546.
- 50-075098. Construcciones Orbias, S. A. 9-85 a 9-85. 1.402.825.
- 50-075207. Ebanistería Aldea, S. L. 7-85 a 9-85. 184.817.
- 50-075670. Europín, S. A. 7-85 a 7-85. 46.066.
- 50-075779. Centro de Hemoderivados, S. L. 6-85 a 8-85. 9.370.
- 50-075934. II. Aragonesas, S. A. 3-85 a 7-85. 118.565.
- 50-076551. Pavimentos y Revestimientos Augusta, S. A. 8-85 a 9-85. 1.026.152.
- 50-076840. Gold Win, S. A., Máquinas Recreativas. 7-85 a 8-85. 200.917.
- 50-076908. Rojoca, S. A. 7-85 a 9-85. 66.595.
- 50-077150. Luis M. Pascual Rodríguez. 3-85 a 6-85. 124.612.
- 50-077208. Nueva Figueruelas, S. A. 7-85 a 9-85. 1.719.149.
- 50-077314. Comar, Empresa Constructora, S. A. 3-85 a 7-85. 4.110.672.
- 50-077754. Francisco-Javier Belloso Pérez. 6-85 a 6-85. 16.950.
- 50-077798. Conferpo, S. A. 9-85 a 9-85. 219.008.
- 50-077813. Elisa Bretti, S. L. 7-85 a 9-85. 260.844.
- 50-078285. Estructuras Río Ebro, S. L. 6-85 a 9-85. 2.794.627.
- 50-078360. Construcciones Mendara, S. A. 8-85 a 8-85. 34.912.
- 50-078440. Ind. Alfamén, S. A. 4-85 a 9-85. 1.058.413.
- 50-078578. Cuadras Calgueras, S. A. 7-85 a 9-85. 1.391.920.
- 50-078945. Confecciones Anapa, S. L. 3-85 a 3-85. 126.553.
- 50-079236. S. L. de MM. Auxiliares. 7-85 a 9-85. 395.162.
- 50-079432. Construpark, S. L. 3-85 a 6-85. 520.455.

50-079671. Rotrima, S. A. 9-85 a 9-85. 22.202.
 50-080190. Angel Sáenz Cuartero. 7-85 a 7-85. 1.961.
 50-080216. Impagado Aserco, S. L. 6-85 a 8-85. 145.338.
 50-080359. Alvaro Villagrasa Martínez. 8-85 a 9-85. 692.924.
 50-080618. A. Judicial y Empresarial, S. A. 7-85 a 9-85. 122.683.
 Zaragoza, 27 de mayo de 1986. — El tesorero territorial, José-María Diez Garay.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 35.803

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 2.808-20 de 1986 que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Gregorio Alonso Vicente y otros, contra herederos de Manuel Novel Castán y otros, con fecha 20 de mayo de 1986 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que desestimo las demandas formuladas por Gregorio Alonso Vicente, Fernando Argón López, Mario Capapé Peña, Jesús-Tomás Falcón Roba, Vicente Galindo Martín-Albo, David Gaudes Salvador, Julio Lafuente Egido, Tobías Martín-Albo Pérez, Pascual Roche Blasco, Felipe Rubio Almo, Andrés Ruiz Martínez, Pedro-José Sierra Valero y Miguel Tomeo Quilez, contra herederos de Manuel Novel Castán y la herencia yacente, la empresa Hermanos Novel y contra Carlos Novel Peruga y Manuel Novel Peruga, por estar prescrita la acción, absolviendo de ellas a la demandada.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso, de conformidad con el artículo 153 del Real Decreto-ley de 13 de junio de 1980.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de su referencia, en nombre de S. M. el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a las empresas herederos de Manuel Novel Castán, herencia yacente y Hermanos Novel, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 35.804

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 2.827-31 de 1986 que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Donato Romero Sierra y cuatro más, contra Decorasa, S. A., con fecha 25 de mayo de 1986 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Donato Romero Sierra, Perfecto Franco Planas, Lorenzo Martín Marzo, Francisco Liarte Liarte y Angel Gamazo Gústín, contra Decorasa, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: A Donato Romero Sierra, 248.812 pesetas; a Perfecto Franco Planas, 286.209; a Lorenzo Martín Marzo, 295.870; a Francisco Liarte Liarte, 191.005, y a Angel Gamazo Gústín, 608.475 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a la empresa Decorasa, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 35.805

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.308 de 1986 que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de cantidad, a instancia de Alejandro Simón Andrés, contra Comar, S. A., con fecha 27 de mayo de 1986 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Alejandro Simón Andrés, contra Comar, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al

pago de 292.723 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a la empresa Comar, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 35.800

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 8.600 de 1982 y 4.443 de 1983, seguido contra Francisco García Botella, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, de 27 pulgadas, marca "Electronic". Valorado en 40.000 pesetas.

Un mueble de comedor, de 2,5 metros de largo por 2 metros de alto. Valorado en 80.000 pesetas.

Una nevera marca "Edesa". Valorada en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Croils". Valorada en 20.000 pesetas.

Nueve armarios de cocina, pequeños. Valorados en 9.000 pesetas.

Una cocina marca "Balay". Valorada en 3.000 pesetas.

Una campana extractora, grande. Valorada en 2.000 pesetas.

Una estufa de gasóleo. Valorada en 1.000 pesetas.

Una cafetera manual, marca "Rowenta". Valorada en 500 pesetas.

Total, 167.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco García Botella, con domicilio en Escatrón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 35.798

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 3.118 de 1984, seguido contra Dionisio Hernández Vidal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Saar", de 24 pulgadas. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Dionisio Hernández Vidal, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 50, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.077

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 10.313 y 10.314 de 1983, seguido contra Cromadur, S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un rectificador de corriente, de 15 voltios por 4.000 amperios. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Una cuba de baños, de 600 x 3.000 x 1.500. Valorada en 900.000 pesetas.

Total, 2.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Martínez Lizalde, con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.078

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 3.437 de 1983 y 1.603 de 1984, seguido contra Juliana Chueca García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", de 21 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi", de una puerta. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Zanussi". Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Juliana Chueca García, con domicilio en "Residencial Galápagos", bloque 4, cuarto B, de Calatayud (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.079

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 714 y 5.393 de 1984, seguido contra Manuel Mené Pina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 1500, a gasolina, matrícula Z-73.534. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Mené Pina, con domicilio en barrio Montañana, 285, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso

de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.080

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 8.369 de 1981 y 9.041 de 1982, seguido contra José-Pablo Arguedas Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula B-2091-HA. Valorado en 180.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Elbe", de 22 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 6004. Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Super Ser", tamaño normal. Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 255.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Pablo Arguedas Bueno, con domicilio en calle Emilio Gimeno, 4, sexto B, de Calatayud (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.081

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 9.566 de 1983, seguido contra Eladio Clemente Alaya, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca "Richmac", modelo 1000, núm. 316501. Valorada en 65.000 pesetas.

Una balanza electrónica, marca "Máster", de hasta 12 kilos de pesada, modelo MC-100, núm. 17807. Valorada en 90.000 pesetas.

Una balanza electrónica, marca "Micra", de hasta 5 kilos de pesada, modelo ME-5, núm. 1438. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eladio Clemente Alaya, con domicilio en calle Madre Rafols, 6-8, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.082

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 9.740 de 1979 y 6.312 de 1982, seguido contra Fermín Pérez Pérez, por débitos de

Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Saba", de 26 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fermín Pérez Pérez, con domicilio en ronda Campieles, 8, segundo izquierda, de Calatayud (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 36.393

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 9.388 de 1983, seguido contra José Suárez García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora marca "New Pool". Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer". Valorada en 16.000 pesetas. Total, 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Suárez García, con domicilio en calle Conde, 3, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.091

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 8.914 y 9.507 de 1983, seguido contra Mariano Rubio Gamero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", modelo 450, matrícula M-7538-AB. Valorado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Mariano Rubio Gamero, con domicilio en General Mola, 10, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.589

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 9.207 de 1983, seguido contra Esteban Villa Rodrigo, por débitos de Seguridad

Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora marca "Zanussi". Valorada en 30.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Esteban Villa Rodrigo, con domicilio en Pinsoro.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.590

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 2.108 de 1984, seguido contra Francisco-Javier Zapatero Antolín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5221. Valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Francisco-Javier Zapatero Antolín, con domicilio en calle Marqués de la Cadena, 11, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.591

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 9.860 de 1982, seguido contra Pedro Tomás Colás, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "BMW", modelo 733-I, matrícula M-2025-DX. Valorado en 600.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Pedro Tomás Colás, con domicilio en Calvo Sotelo, 14, de Calatayud (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.812

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 6.092 y 10.337 de 1983, seguido contra Antonio López de la Osa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Peugeot", modelo 505, matrícula Z-2591-M, diesel. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Antonio López de la Osa, con domicilio en calle Mosén Domingo Agudo, 8, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.813

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 9.415 de 1982 y 10.515 de 1983, seguido contra Jesús Marcén Seral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión tractor, marca "Barreiros", modelo 42-8, matrícula Z-7022-D, de 38 toneladas. Valorado en 880.000 pesetas.

Un remolque marca "Trayl-Ona", modelo FF. RB129TL, matrícula NA-1045-R. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 1.180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Marcén Seral, con domicilio en calle José Antonio, 22, de Lecién (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.814

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 10.043 de 1982 y 3.258 de 1983, seguido contra Maquinaria Especial Joyera, S. C. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer cadenas para joyería o similares, marca "Mej", modelo E-20, sin número visible, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Isarre Martín, con domicilio en calle Molino de las Armas, 16, quinto C, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.815

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 4.297 de 1983 y 687 de 1984, séguito contra Mariano Forcada Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo 1100, matrícula Z-7459-O. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Mariano Forcada Gracia, con domicilio en barrio Malpica, sin número, de Casetas (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.817

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.446 de 1979 y otros, seguido contra Francisca Ibarzo Lacambra, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un piso sito en la calle San Miguel, núms. 12-16, de esta ciudad, de 170 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, finca núm. 1.160, folios 137 y 138, respectivamente, del tomo 701, libro 384, sección 1.ª Valorado en 6.800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar, en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.818

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 2.260 de 1984, seguido contra Manuel Navarro de Celis, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autotaxi marca "Renault", modelo R-12 TS, matrícula Z-2590-M. Valorado en 270.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Navarro de Celis, con domicilio en calle Nicanor Villa, 15, tercero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.819

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núms. 6.547 y 10.892 de 1983, seguido contra Granja Los Llanos, S. A., por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Rústica. — Campo de regadío en la partida de "Esparteta", término de Ejea de los Caballeros, de 2 hectáreas 61 áreas 68 centiáreas de superficie. Sobre parte de dicha superficie se encuentran cuatro naves para aprovechamiento pecuario, dos de ellas separadas 30 metros una de otra, que tiene cada una 140 metros de largo por 11,60 metros de ancho, lo que hace un total de 1.624 metros cuadrados, y las otras dos naves separadas igualmente entre sí 30 metros, teniendo cada una 140 metros de largo por 12 metros de ancho, lo que hace una superficie total para cada una de 1.680 metros cuadrados. Dentro de las mismas existen instalaciones y utillaje avícola. Linda: norte, Fernando López Cortés, mediante acequia; sur, Mariano Lambán y Martín Caveró; este, José-Luis y Ricardo Jiménez Montañés, mediante camino, y oeste, Fernando López Cortés, mediante acequia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.284, libro 187, folio 74, finca número 17.938, sección 1.ª Valorado en 20.420.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar, en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.820

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 13.690 de 1982 y 10.305 de 1983, seguido contra Josefina Gracia Artola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-5413-A. Valorado en 200.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca "Westinghouse", números de fabricación 85626 y 84959. Valorados en 28.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Regna", modelo 485. Valorada en 14.000 pesetas.

Total, 242.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Lorente Laguarda, con domicilio en paseo Fernando el Católico, 22, tercero izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 38.102

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.033 de 1984, seguido contra José Orga María, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Auto Unión", mixta, modelo F-1000-L, con matrícula Z-91.765. Valorada en 230.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Orga María, con domicilio en calle Moncasi, 7, primero izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 37.822

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.230 de 1984, seguido contra José-Luis Gallizo Villarreal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un arado bisurco, marca "Gema". Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Gallizo Villarreal, con domicilio en Ramón y Cajal, 56, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 40.060

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 652 de 1985, instados por Isabel López Martínez, contra Central de Distribuciones Alimentarias, S. A. (CEDISA), con fecha 17 de junio de 1986 se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el próximo día 30 de junio, a las 10.45 horas, fijándose de nuevo para su celebración el día 8 de julio próximo, a las 11.00 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Central de Distribuciones Alimentarias, S. A. (CEDISA), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 38.365

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 1.149 de 1985, a instancias de Blanca Moncín Martínez y otra, contra Coarca, S. A., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 9 de junio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden dichos actos, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 14 de julio, a las 10.45 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Coarca, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 9 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 38.665

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 281 de 1986, a instancias de María-Luisa Cid Bonilla, contra Confecciones Nadia, S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 11 de junio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 1 de julio, a las 9.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Confecciones Nadia, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que le sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 38.664

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 412 de 1986, a instancias de María-Pilar Basarte Irigaray y otras, contra Instituto Nacional de Empleo y otro, en reclamación por desempleo, con fecha 28 de mayo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, registrese. Se admite a trámite la formulada por María-Pilar Basarte Irigaray y otras, contra Instituto Nacional de Empleo y otro, en reclamación de desempleo. Cítese a las partes a la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Acumúlense las demandas presentadas. Se señala al efecto el próximo día 22 de julio, a las 10.15 horas. Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Requírase al Instituto Nacional de Empleo certificación del montante de la base reguladora de la prestación de desempleo que pudiera corresponder a las actoras, en el supuesto de que se acordase la estimación de las demandas.»

Y encontrándose la empresa demandada Mister, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que le sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 36.063

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 357 de 1986, a instancia de don Jesús Basterra Bordetas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por invalidez, con fecha 12 de mayo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, registrese; se admite a trámite la formulada por don Jesús Basterra Bordetas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación por invalidez. Cítese a las partes a la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día

21 de julio próximo, a las 9.45 horas. Reclámese de la parte demandada la remisión dentro del plazo de diez días del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicítese del Instituto Nacional de la Seguridad Social el expediente del actor.

Y encontrándose la empresa demandada Construcciones Vigal, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 37.099

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 239 de 1986, a instancia de don Crescencio Franco Alvaro, contra Tapicerías Peña, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 3 de junio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando en autos la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 21 de julio, a las 10.15 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y encontrándose la empresa demandada Tapicerías Peña, S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 37.584

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 222 de 1986, seguidos a instancia de don José-Ignacio Ezpeleta Crespo y otros, contra la empresa Fisasa, S. L., en reclamación sobre despido, con fecha 31 de mayo de 1986 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la nulidad de lo actuado desde la providencia de 19 de marzo de 1986, citando a las partes en forma legal para la nueva vista del juicio que se celebrará el día 15 de julio de 1986, a las 10.30 horas.»

Y encontrándose la empresa Fisasa, S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 37.587

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 21 de 1986, instados por don Valeriano Eve Vaquero, contra Comar, S. A., con fecha 23 de mayo de 1986, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura el próximo día 15 de julio, a las 10.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Comar, S. A., con ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 36.724

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 236 de 1986, a instancia de Manuel Alonso Cruz, contra Manuel Ocaña Camacho, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de Manuel Alonso Cruz por parte de la empresa textil de Manuel Ocaña Camacho, y condeno a éste a optar en el plazo de cinco días entre la readmisión del trabajador en idéntico puesto de trabajo o el abono de una indemnización de 96.872 pesetas, más la cantidad que resulte de sumar 1.722 pesetas por cada día transcurrido desde la fecha de efectos del despido hasta la notificación de esta sentencia, a no ser que hubiere encon-

trado otro trabajo con anterioridad. Si no se hiciere opción expresa se entenderá hecha por la readmisión.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Manuel Ocaña Camacho, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 39.449

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 406 de 1986 tramitados en esta Magistratura a instancias de María-Carmen Lafuente García, contra Trinidad Martínez Lorente, en reclamación por despido, con fecha 30 de mayo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María-Carmen Lafuente García, contra Trinidad Martínez Lorente, registrense y fórmense autos. Se señala el día 3 de julio próximo, a las 11.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de Trinidad Martínez Lorente en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que le sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora Mateo. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 38.985

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 400.098.
2. Impuestos indirectos, 30.000.
3. Tasas y otros ingresos, 150.000.
4. Transferencias corrientes, 400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 130.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 300.000.

Total ingresos, 1.110.098 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 540.916.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 433.082.
4. Transferencias corrientes, 11.100.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 125.000.

Total gastos, 1.110.098 pesetas.

Aldehuela de Liestos a 12 de junio de 1986. — El alcalde, Luis Muñoz.

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 38.976

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1985 para que durante el plazo reglamentario puedan presentarse todas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almonacid de la Cuba, 12 de junio de 1986. — El alcalde.

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 38.977

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985 para que durante el plazo reglamentario puedan presentarse todas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almonacid de la Cuba, 12 de junio de 1986. — El alcalde.

AZUARA

Núm. 38.980

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1986, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos número 1 de 1986, en el presupuesto ordinario en vigor.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de presentación de reclamaciones. Se hace constar que, caso de no formularse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente sin nuevo acuerdo corporativo.

Azuara, 11 de junio de 1986. — El alcalde.

BARBOLES

Núm. 38.984

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por período reglamentario los siguientes documentos:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Barboles, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

CALATORAO

Núm. 39.353

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas libres para la provisión de tres plazas de plantilla de la clase D, se pone en conocimiento de los admitidos a las pruebas que las mismas tendrán lugar el día 21 de julio, a las 9.00 horas, en la Casa Consistorial, y que se desarrollarán consecutivamente todos los ejercicios.

Calatorao, 13 de junio de 1986. — El alcalde, Eduardo Aguirre.

MURILLO DE GALLEGO

Núm. 38.981

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 6.134.312 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 992.692.
2. Impuestos indirectos, 168.000.
3. Tasas y otros ingresos, 868.000.
4. Transferencias corrientes, 789.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.566.620.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.750.000.

Total ingresos, 6.134.312 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.317.643.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.588.026.
4. Transferencias corrientes, 221.500.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.750.000.
9. Variación de pasivos financieros, 257.143.

Total gastos, 6.134.312.

Murillo de Gállego, 14 de junio de 1986. — El alcalde.

PLEITAS

Núm. 38.986

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 4.142.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 533.000.
2. Impuestos indirectos, 45.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.142.000.
4. Transferencias corrientes, 760.000.
5. Ingresos patrimoniales, 62.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.600.000.

Total ingresos, 4.142.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 564.059.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.221.521.
4. Transferencias corrientes, 56.420.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 300.000.

Total gastos, 4.142.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Pleitas, 12 de junio de 1986. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 39.348

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, el proyecto de las obras de restauración del edificio sito en plaza de Carmen Viejo, núm. 15, redactado por el arquitecto don Emilio Pardo Sampedro, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 16 de junio de 1986. — El alcalde.

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.357

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento de la carretera de Soria, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de abastecimiento de la carretera de Soria, con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 2.774.053 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianzas. — Provisional, 55.481 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de abastecimiento y saneamiento de la carretera de Soria en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.358

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización del barrio Torres de Montecierzo, se

expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de urbanización del barrio Torres de Montecierzo, con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 6.549.939 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianzas. — Provisional, 130.999 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 11.30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de urbanización del barrio Torres de Montecierzo en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.359

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación del barrio de Cunchillos (primera y segunda fases), se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de pavimentación del barrio de Cunchillos (primera y segunda fases), con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 11.210.269 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses.

Fianzas. — Provisional, 224.205 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación del barrio de Cunchillos (primera y segunda fases) en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.360

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización de la calle Fueros de Aragón, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de urbanización de la calle Fueros de Aragón, con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 10.910.718 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Fianzas. — Provisional, 218.214 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de urbanización de la calle Fueros de Aragón en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.361

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento de las calles San Niñer y Beatriz de Silva, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de abastecimiento y saneamiento de las calles San Niñer y Beatriz de Silva, con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 775.054 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianzas. — Provisional, 15.501 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de abastecimiento y saneamiento de las calles San Niñer y Beatriz de Silva en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

TARAZONA

Subasta

Núm. 39.362

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización del semivial de la calle de la Vega, se

expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de urbanización del semivial de la calle de la Vega, con arreglo a la memoria valorada de los servicios técnicos municipales.

Tipo. — 4.149.784 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianzas. — Provisional, 82.986 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tarazona, 13 de junio de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de urbanización del semivial de la calle de la Vega en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 38.982

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las calles de Zaragoza, Sagunto y Numancia, de esta localidad, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 781 de 1986, aprobatorio del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en sus artículos 216 a 229, permanecerá expuesto al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo en dicho plazo las personas afectadas formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de Gállego, 13 de junio de 1986. — El alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 37.833

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 305 de 1985, a instancia de Lacasa, Sociedad Anónima, y siendo demandado Rafael Delgado Oviedo, con domicilio en Ciudad Real, se ha acordado librar el presente y su publica-

ción por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- Dicho remate podrá cederse a tercero.
- Los bienes se hallan en poder del deudor.
- Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- Una máquina registradora-calculadora, marca "Cassio"; valorada en 28.000 pesetas.
 - Una báscula de 5 kilos, marca "Mobba", número 268118; valorada en 25.000 pesetas.
 - Dos vitrinas-mostradores, de aluminio, de 2 metros de largo aproximadamente; valoradas en 50.000 pesetas.
 - Una estantería metálica blanca, de 2 metros de alto, con cinco estantes; valorada en 10.000 pesetas.
- Total, 113.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 36.409

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de tercería de dominio número 56 de 1986-A, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1986. — El Ilmo. señor don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en nombre de Su Majestad el Rey, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio (menor cuantía), seguidos con el número 56 de 1986, a instancia de doña María-Luisa Letosa Marcén, mayor de edad, enfermera, divorciada y vecina de Lecifena (Zaragoza), residente en los Estados Unidos de América, Nueva York, 1010, Quinta Avenida, representada por la procuradora de los Tribunales doña María-Luisa Belloc Hierro y asistida del letrado don José-Manuel Gistain Villagordo, contra Cortes y Aplanaciones, S. A., con domicilio en el polígono industrial de Cogullada (calle Jaime Ferrán), de esta ciudad y contra don Lucio Arana Sagasta, mayor de edad y de esta vecindad (Fernando el Católico, 4), que no han comparecido en autos...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por doña María-Luisa Letosa Marcén, debo declarar que la mitad indivisa del piso primero, letra A, de la primera planta alzada de la casa sita en esta ciudad (calle del Pino, núm. 1), es propiedad de la citada actora, mandando alzar el embargo trabado sobre la misma en el juicio ejecutivo número 643 de 1985, seguido en este Juzgado, debiendo los demandados Cortes y Aplanaciones, S. A., y don Lucio Arana Sagasta, estar y pasar por esta declaración, y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. Notifíquese esta resolución en la forma legal a los demandados rebeldes y líbrense los despachos pertinentes para alzar el embargo acordado.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Lucio Arana Sagasta se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 38.390

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 600 de 1985, se tramitan autos sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra doña Angeles Nerín Broset y don Alejandro Muro Nerín, en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas siguientes:

- Rústica. — Terreno dedicado a regadío y secano, finca números 24, 25 y 41 del polígono 10 del plano general, en término de Poleñino, al sitio de "Laval", que linda: al norte, con acequia y fincas de los polígonos 10 y 23, de hermanos Subías Mur, y 42, de doña Dolores Claver Escanero; sur,

fincas de los polígonos 10 y 26, de don Pedro Barrio Valdovince, y 19, de don Joaquín Allué Pina; este, camino de servicio, acequia, desagüe y finca 40 del polígono 10, de don José Muro Ballabriga, y oeste, con camino de servicio, acequias y finca 19 del polígono 10, de don Joaquín Allué Pica. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 79 áreas 60 centiáreas, de las que 2 hectáreas 61 áreas 20 centiáreas son de regadío y 3 hectáreas 18 áreas 40 centiáreas de secano. Inscrito al tomo 235, libro 7, folio 127, finca 1.188. Se valoró en 4.245.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo secano en término de Poleñino, partida "Chamarcales", de una superficie de 3 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Linda: al norte, con hermanos Escanero Barrio; al sur, con río; al este, con José Casaus López, y al oeste, con río. Es la parcela 144 a) y b) de polígono 13. Inscrito al tomo 301, libro 9, folio 23, finca 1.405. Se valoró en 1.494.000 pesetas.

3. Rústica. — Pajar con era y demba, en término de Poleñino, partida "Los Pajares", de una superficie el pajar de 45 metros cuadrados y la era de 25 áreas 3 centiáreas, que linda: al este, con Joaquín Barrio (antes Pascual Allué); Sur, Joaquín Barrio (antes Manuel Laguna); Oeste, hoy norte, hermanos Casaus Coley (antes Pascual Escanero), y norte, hoy oeste, camino público. Inscrito al tomo 236, libro 8, folio 181, finca 1.366. Se valoró en 2.487.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las 10.00 horas, haciéndose constar:

Que servirá de tipo el 75 % del valor de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 37.607

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 471 de 1986-B, de declaración de herederos abintestato de don Pascual Marco Cubero, natural de Caspe (Zaragoza), hijo de Pedro y Luisa, que falleció en Mauvezin, provincia de Gers (Francia), el día 11 de febrero de 1986, en estado de soltero, sin haber dejado descendencia, solicitándose la declaración de herederos por su hermana doña María del Carmen Marco Cubero, a favor de ésta y de su otro hermano de doble vínculo, don Mariano Marco Cubero, y que dicho causante no otorgó testamento.

Por el presente se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento

Núm. 3.994

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en ejecución forzosa de sentencia firme en el juicio 1.307 de 1984-B, seguido por María-Rosa Labordeta Gavín, representada por el procurador señor Puerto, contra Textiles Unidos Manufacturados, S. L. (TEUMA), sobre resolución de contrato de local de negocio, sito en esta ciudad (calle San Pablo, núm. 23, bajos), ha acordado requerir a dicha demandada para que en el término de quince días, que se prorrogará a cuatro meses en el supuesto de que dicha entidad demandada justificare hallarse al corriente en el pago de las rentas debidas, desaloje el referido local de negocio bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica dentro de dicho término.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la demandada, declarada en rebeldía y en ignorado domicilio, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 38.384

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 913 de 1985-A, a instancia de Frioalimentos D'Aragó, S. A., representada por el procurador señor Bozal, y

siendo demandada Sociedad Productos Altamar, S. A., con domicilio en Alcázar de San Juan (polígono Alcés), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de julio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tres mil kilos de merluza congelada, referencia M/5. Valorados en 1.140.000 pesetas.

2. Dos mil kilos de calamares congelados, referencia "Patagónicos-4". Valorados en 200.000 pesetas.

3. Quinientos kilos de rape congelado. Valorados en 75.000 pesetas.

4. Quinientos kilos de pulpo congelado. Valorados en 75.000 pesetas.

5. Tres mil kilos de lenguado congelado, referencia 2-p. Valorados en 1.200.000 pesetas.

Total, 2.690.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 34.700

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 420 de 1986-B, instado por don Ramón Giménez Pez, contra Cluzasa, sobre reclamación de cantidad, y en resolución de esta fecha he acordado citar de remate, por medio del presente, a la entidad demandada, concediéndole el plazo de nueve días para personarse en los autos y oponerse a la ejecución, si le conviniera, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la demandada citada, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez Legasa. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 35.130

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 862-B de 1985, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco, contra Luis-María Solchaga Amigot y Concepción Santín González, con domicilio en calle Maestro Olleta, núm. 7, quinto A, de Zaragoza, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa unifamiliar, con terreno descubierto anejo, en término de Zuera, partidas "Cuesta del Villar", "El Parral" o "Mairal", de 520 metros cuadrados de superficie total en base. La edificación se compone de planta baja y una alzada, destinadas a vivienda. La planta baja, de 62,50 metros cuadrados construidos y 53,13 metros cuadrados útiles, se compone de salón, cocina, aseo y trastero; la planta alzada, de 52,12 metros cuadrados construidos y 44,31 metros cuadrados útiles, se compone de vestíbulo, tres

dormitorios y baño. La total superficie construida es de 114,62 metros cuadrados, correspondiendo el resto de la superficie al terreno descubierto anejo. Linda el conjunto: al norte y al este, con José Aller; al sur, con camino, y al oeste, con José-María Vinacua Martínez. Inscrita en el Registro al tomo 3.629, folio 115, finca 8.355. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 38.383

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.577-B de 1981, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Ortega Frisón, contra Fernando Gabás Villarroya y María-Isabel Bressel Fernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1986, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 11. — Piso primero A, en la segunda planta alzada, que mide 105 metros cuadrados y linda: frente, con caja de la escalera; derecha entrando, con finca de calle Miguel Servet, número 26; izquierda, con piso B, y fondo, con calle Miguel Servet. Su participación en el valor total del inmueble es de 3,50 %. Inscrito al tomo 3.186, folio 111, finca 78.134. Dicho piso forma parte de la casa en esta ciudad, calle Miguel Servet, donde le corresponde el número 24, angular a la calle de la Concepción. Valorado en 2.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 39.498

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 764-A de 1985, a instancia de Flosán, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandado Francisco Mangas Ariza, con domicilio en Málaga, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dúmpster marca "Flosán", modelo D-1500-STF, descarga por gravedad, con motor diesel; en 85.000 pesetas.

2. Dúmpster marca "Flosán", modelo D-1500-STF, descarga hidráulica, con motor "Diter"; en 185.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 38.389

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 69 de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados José-María Omedes Ramillete y María-Carmen López de la Fuente, con domicilio en Zaragoza (calle General Varela, número 10), y Alfonsa-Luisa López de la Fuente, con domicilio en Zaragoza (calle Cereros, número 10), se ha

acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda o piso segundo A, de una superficie de 70 metros cuadrados, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Pedro I de Aragón, número 6. Inscrito al tomo 1.638, folio 38, finca 28.734. Valorado pericialmente en la suma de 2.730.000 pesetas.

Vivienda o piso tipo B, en la primera planta, de una superficie de 56,25 metros cuadrados, con una cuota del 9,55 %, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Cereros, número 10. Inscrito al tomo 1.062, folio 151, finca 17.735. Valorado pericialmente en la suma de 1.687.500 pesetas.

Total, 4.417.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 39.490

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio al número 229 de 1986-B, instados por el procurador señor Gómez de la Figuera, en nombre y representación de Aurelia Bueno Lafita, en turno de oficio, contra Francisco Sánchez Gómez, cuyas circunstancias se desconocen y que se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado citar al indicado demandado a través del presente edicto a fin de que el día 1.º de julio próximo y hora de las 10.00 comparezca ante este Juzgado para la celebración de la comparecencia señalada en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales pertinentes.

Y para que sirva de cédula de citación en forma para el demandado Francisco Sánchez Gómez, se expide el presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. El oficial.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

Núm. 38.393

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.561 de 1985, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Delgado Ramos, mayor de edad, casado, jubilado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la residencia de ancianos de Almadén (Ciudad Real), para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de septiembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

Núm. 38.395

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.072 de 1985, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Piñero Santos, natural de Barcelona, mayor de edad, soltero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Santa Coloma de Gramanet, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de septiembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 39.423

El juez de Distrito del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 284 de 1984, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, representado por el procurador señor Juste Sánchez, contra Fernando-José Álvarez González, con domicilio en La Almunia de Doña Godina, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo para la primera subasta; los que sirvan de base para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo:

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso del bar-restaurante "La Romera", sito en el kilómetro 285 de la N-II, término municipal de Epila, propiedad de Angel López Borrás. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación**

Núm. 38.397

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.430 de 1985, en virtud de presunta estafa, he acordado, por providencia de esta fecha, citar por medio de la presente a José Barrios Licencia, con antiguo domicilio en calle Murtra, número 63, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 1 de septiembre próximo y hora de las 10.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a José Barrios Licencia se expide la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de notificación**

Núm. 38.673

En juicio de faltas número 111 de 1986, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, siendo implicado José-María Rodríguez Menchero, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculcado expresado:

Registro, 70 pesetas.

Diligencias y juicio, 396.

Ejecución sentencia, 114.

Médico forense, 345.

Tasación de costas, 518.

Total tasas, 1.443 pesetas.

Reintegros, 750.

Total, 2.193 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado conde-nado expido la presente en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de citación**

Núm. 38.396

Para la celebración de la vista del juicio número 1.915 de 1984, por daños, en el que figura como denunciado Juan-Carlos Rodríguez, de segundo apellido ignorado, y actualmente residente en Córdoba (Argentina), se ha señalado el día 22 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta, de esta ciudad).

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado Juan-Carlos Rodríguez, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 39.424

Don Alejo Cuartero Navarro, juez de Distrito del núm. 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 443 de 1985, seguidos a instancia de la compañía mercantil Aldoma, S. L., representada por el procurador señor Del Campo Ardid, y en los que es demandado José Lara Jurado, con domicilio en calle Capricornio, número 14, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y publicarlo por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta alzada, sita en el término de Miralbueno el Viejo, de esta ciudad, partida "Valdefierro", en la calle Capricornio, sin número (hoy número 14), angular a la calle Régulo, de una superficie total de 76,70 metros cuadrados, de los que se hallan construidos en planta baja 67,70 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, o sea 9 metros, a terraza o patio de luces. Linda: por la derecha, con calle Régulo; izquierda, con la parcela número 22; fondo, con finca de Francisco Horca Córdoba, y frente, con calle Capricornio. Se encuentra inscrita al tomo 622, libro 333, folio 79, finca 27.924. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13